

EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOSUCIO CALDAS, SE PERMITE INFORMAR A TODA LA COMUNIDAD.

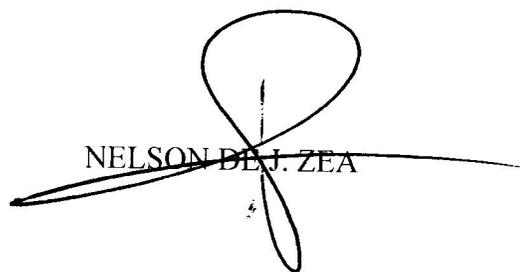
Que por auto del 16-junio-2016, se dio admisión en el juzgado a LA ACCIÓN POPULAR con acumulación de demandas, instauradas JUAN CARLOS SERNA C.C. 15°920.913 contra LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MICROEMPRESAS DE COLOMBIA.

NO.	RADICADOS NOS.	ACCIONANTE	ACCIONADA	MUNICIPIOS
1	17-614-31-12-001-2016-00096-00 Fila 62 Libro Acciones Populares	JUAN CARLOS SERNA	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	Andes Antioquia
2	17-614-31-12-001-2016-00097-00 Fila 63 Libro Acciones Populares			Cra. 50 Apartado Antioquia
3	17-614-31-12-001-2016-00098-00 Fila 64 Libro Acciones Populares			Cra. 100 Apartado Antioquia
4	17-614-31-12-001-2016-00099-00 Fila 65 Libro Acciones Populares			Barbados Antioquia
5	17-614-31-12-001-2016-00100-00 Fila 66 Libro Acciones Populares			Bello Antioquia.
6	17-614-31-12-001-2016-00101-00 Fila 67 Libro Acciones Populares			Betulia Antioquia
7	17-614-31-12-001-2016-00102-00 Fila 68 Libro Acciones Populares			Itagui Antioquia
8	17-614-31-12-001-2016-00103-00 Fila 69 Libro Acciones Populares			Jardín Antioquia
9	17-614-31-12-001-2016-00104-00 Fila 70 Libro Acciones Populares			Centro de desarrollo Fomento Empresarial Medellín Antioquia
10	17-614-31-12-001-2016-00105-00 Fila 71 Libro Acciones Populares			Cedezo San Antonio Medellín Antioquia
11	17-614-31-12-001-2016-00106-00 Fila 72 Libro Acciones Populares			Premium Plaza Medellín Antioquia
12	17-614-31-12-001-2016-00107-00 Fila 73 Libro Acciones Populares			Pintada Antioquia
13	17-614-31-12-001-2016-00108-00 Fila 74 Libro Acciones Populares			Rionegro Antioquia
14	17-614-31-12-001-2016-00109-00 Fila 75 Libro Acciones Populares			San Pedro de Uraba Antioquia
15	17-614-31-12-001-2016-00110-00 Fila 76 Libro Acciones Populares			Turbo Antioquia
16	17-614-31-12-001-2016-00111-00 Fila 77 Libro Acciones Populares			Zaragoza Antioquia
17	17-614-31-12-001-2016-00112-00 Fila 78 Libro Acciones Populares			Supía Caldas

La demanda fue instaurada por considerar que las demandadas prestan sus servicios públicos en un inmueble de atención al público en general, no cuenta con interprete y guía interprete de planta, tal como lo ordena la ley 982 de 2005, artículo 8.

Para efectos de los artículos 21 y 24 de la Ley 472 de 1998, se expide el presente aviso, hoy jueves 16 de junio de 2016, a las ocho de la mañana, dejándose copias del mismo a disposición de la parte interesada para su publicación a través de un medio masivo de comunicación o de cualquier mecanismo eficaz.

El Secretario ad hoc,



NELSON DEL J. ZEA